## El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

## **ADMINISTRACIÓN LOCAL**

## Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 3.824/2012

Publicado en el Boletín Oficial de la Provincia número 90, de fecha 11 de mayo de 2012, el anuncio referente a la exposición al público del Plan Económico Financiero aprobado por el Pleno del Ayuntamiento de Palma del Río en sesión extraordinaria celebrada el día 26 de abril de 2012, y transcurrido el plazo de la citada

exposición sin haberse presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado conforme al artículo 169 número 1 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobada por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y sostenibilidad financiera y Real Decreto 1.463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria.

Palma del Río a 1 de junio de 2012.- El Tercer Tte. de Alcalde, p.d. Alcalde-Presidente, Fdo. Andrés Rey Vera.